

# REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

INSTITUTO AUTONOMO DE PROTECCION CIVIL Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO AUTONOMO CHACAO DEL ESTADO MIRANDA (IPCA)

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO - N° IMAC/CCP/CA/001/2016

null

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el artículo 55 numeral 1, y los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas.

## INFORMACIÓN GENERAL

MECANISMO QUE RIGE SEGÚN ART. 56: NUMERAL 1 ACTO UNICO CON APERTURA SIMULTANEA

DENOMINACIÓN DEL PROCESO: SERVICIO PUBLICO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO EN EL MUNICIPIO CHACAO DEL EDO. BOLIVARIANO DE MIRANDA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

ACTIVIDAD: SERVICIOS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: LA CONTRATACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO EN EL MUNICIPIO CHACAO DEL EDO. BOLIVARIANO DE MIRANDA, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, DURANTE EL PERIODO QUE INICIA EN FECHA 01 ENERO 2016 Y CULMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

## DISPONIBILIDAD Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO

Fechas	Horarios	Estado	Municipio
30/12/2015 hasta 08/01/2016	9.00 AM - 9.00 AM / 1.45 PM - 1.45 PM	MIRANDA	CHACAO

Lugar: CALLE MONSEÑOR JUAN GRILC, ESQUINA CALLEJON AMAYA CASCO DE CHACAO MCPIO. CHACAO DEL EDO. MIRANDA OFIC. DE LA COMISION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL INSTITUTO MPAL. DE AMBIENTE CHACAO IMAC

## INFORMACIÓN DEL COSTO DEL PLIEGO

COSTO DEL PLIEGO 40000.00 Bs.F.

Modo de Pago: DEPÓSITO

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Beneficiario
BANCARIBE	CORRIENTE	01140159711595002121	INSTITUTO MCPAL DE AMBIENTE CHACAO

## PERÍODO DE ACLARATORIAS

Solicitud		Respuesta	
Fechas	Horarios	Fecha	Hora
30/12/2015 - 04/01/2016	9.00 AM - 11.30 AM / 1.45 PM - 4.30 PM	05/01/2016	10.00 AM

## ACTO DE ENTREGA DE SOBRES

SE REALIZARÁ EL DÍA **11/01/2016** A LAS **10.00 AM** EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

CALLE MONSEÑOR JUAN GRILC, ESQUINA CALLEJON AMAYA CASCO DE CHACAO MCPIO. CHACAO DEL EDO. MIRANDA OFIC. DE LA COMISION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL INSTITUTO MPAL. DE AMBIENTE CHACAO IMAC

ENLACE CON PÁGINA DEL CONTRATANTE: [www.ambiente.chacao.gob.ve](http://www.ambiente.chacao.gob.ve)

Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS), COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORA DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAIS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo del 2012.